



ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 005 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021

Siendo las 19,11 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores Pedro Lizama Díaz, Felipe Barril Riquelme, Valeria Brun Marican, Roxana San Martin Bilbao, Amelia Riquelme Valenzuela, Lorenzo Silva Cariman, Sra. Alcaldesa y Presidenta del concejo doña Jacqueline Romero Insunza, da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, la que se realiza de forma virtual remota.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales; Sr. Gonzalo Gutiérrez Cuminao, Administrador Municipal; Srta. Mónica Rivera Vargas, directora de Administración y Finanzas Municipal; Sr. Brian Rodríguez Santander; Jefe de Gabinete: Sr. Víctor Flores Gonzales, Director Unidad de Medio Ambiente.

MATERIA DE LA CONVOCATORIA

- 1.- **Aprobación adjudicación trato directo con empresa, Servicio para Aseso Dependencias Municipales, Pitrufquén.**
- 2.- **Aporte Municipal a Proyectos de Pavimentación Participativa llamado 31.**

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, se envió a los Sres. Concejales un informe completo respecto de las cotizaciones de las empresas y un cuadro comparativo de las propuestas.

- Jefe de Medio Ambiente, Sr. Víctor Flores, procede a dar lectura la informe.

La Municipalidad de Pitrufquén requiere contratar los servicios de una empresa que se haga cargo de la limpieza de sus dependencias a contar del día 01 de noviembre del año 2021, en atención a que a contar del día 31 de octubre del año en curso termina el contrato vigente con la Empresa Camilo Millar.

Por ello la Secretaría Comunal de Planificación invitó a varios contratistas a que hagan llegar sus ofertas, utilizando las mismas bases administrativas y técnicas que se utilizaron para llamar el contrato aún vigente, esto por un periodo de a lo menos seis meses, mientras se terminan de elaborar las nuevas bases para realizar la próxima licitación pública para dicho servicio, tiempo en el que se debe considerar el envío del expediente a la Contraloría Regional de la Araucanía para su revisión de legalidad, en virtud de un convenio existente entre el mencionado organismo de control y nuestro municipio.

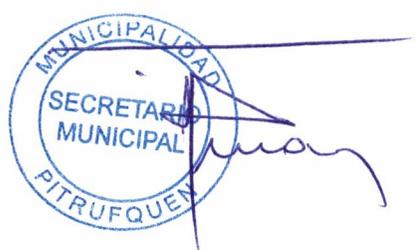
Una vez recibidas las ofertas, estas fueron entregadas al Jefe de Medio Ambiente Aseo y Ornato de la Municipalidad para su análisis.

ANALISIS DE LAS OFERTAS

1.- *Presentaron ofertas cuatro empresas:*

- *Mauricio Hidalgo R., H&R Soluciones Spa.*
- *Roxana Riffo Ramos., Servicios integrales de aseo RR*
- *Domingo Bascuñan M., Aseo Licanray Limitada.*
- *Francia Rupayan Lavandero, Empresa de Aseo y Mantenición FCL Ltda.*

- Se adjunta a este informe, un cuadro resumen de las ofertas recibidas con detalle de las principales características que presenta cada uno de ellos, en el cual se agregó una columna con los antecedentes de la empresa que actualmente presta este servicio y que es Empresa Aseo Camilo Millar.



- La principal observación que se vislumbra es la diferencia en los montos totales ofrecidos por los cuatros servicios en comparación con la Empresa Aseo Camilo Millar, ello se debe a que esta licitación se adjudicó en el año 2019, antes del inicio de la pandemia, con las consiguientes afectaciones por los cambios de valores en el mercado.

- De la revisión del cuadro resumen se aprecia que la oferta más ventajosa la de Aseo Licanray Ltda., por un monto total mensual de \$14.994.000, impuesto incluido, presenta todo lo requerido, considera a los 17 trabajadores solicitados en las Bases Técnicas más un supervisor, completando un total de 18 trabajadores, versus la Empresa Servicios Integrales de Aseo RR, que ofrece similares características, con un trabajador más, y con una diferencia de \$1.590.859. mensuales

PROPUESTA

- De lo expuesto anteriormente se propone adjudicar el trato directo con la empresa ASEO LICANRAY LIMITADA, por un monto mensual de \$14.994.000, impuesto incluido, quien presenta la oferta más conveniente para los intereses municipales.

Es cuanto se informa a Ud., para su conocimiento y resolución.

También se adjunta cuadro comparativo, a posterior se agrego una nueva columna, con la cotización de la actual empresa Camilo Villar, el monto de la oferta más IVA incluido es \$ 12.500.000, el sueldo base ofrecido es de \$ 345.300 (haber bruto), la gratificación legal es de \$ 86.000, bono de movilización \$ 6.000, leyes sociales si, aguinaldo de acuerdo con el sector público, contempla 18 trabajadores más un supervisor.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, ofrece la palabras a Sres. (as) Concejales.

* Concejal Sr. Felipe Barril, señala que está en una situación bastante compleja, tiene problemas con su auto, va entrando al taller.

* Concejal Sr. Pedro Lizama, no alcanzo a escuchar, pero aprueba la propuesta de la Presidenta.

* Continúa concejal Sr. Felipe Barril, en atención a lo que se expuso, consulta que pasa con la oferta de la empresa Servicios Integrales de Aseo RR, igual es una oferta conveniente.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, es más que nada por la diferencia de recursos, esta empresa oferta \$ 16.584.859.-

* Continúa concejal Sr. Felipe Barril, dice que le genera un poco de ruido, la otra empresa presenta una oferta más baja, Servicios Integrales de Aseo RR también presenta una buena oferta, le gustaría saber la opinión de sus demás colegas.

- Jefe de Medio Ambiente, Sr. Víctor Flores, señala que la empresa que se sugiere es Aseo Licanray, su oferta es \$ 14.994.000, una oferta similar a la empresa Servicios Integrales de Aseo RR, pero se sugiere la empresa con la menor oferta y cuenta con su plan operacional completa y cumple con las bases.

* Continúa concejal Sr. Felipe Barril, en virtud de la opinión de los demás, se acoge a la mayoría.

* Concejala Srta. Valeria Brun, indica que en la sesión ordinaria anterior solicitaron el cuadro comparativo de las cotizaciones y demás emolumentos que se paguen a los trabajadores, y además la misma Presidenta pidió ver las condiciones laborales de los trabajadores, en ese sentido no se cuenta con un cuadro comparativo.

- Jefe Medio Ambiente, Sr. Víctor Flores, es lo mismo que se señaló en el concejo anterior, cuales van a ser las condiciones laborales, las propuestas están en base a que el servicio de la actual empresa no estaba cumpliendo con todos los requisitos estipulados en las bases, es por eso que se vio la opción de contratar otra empresa, en cuanto a mantener a los mismo trabajadores no hay objeción, en seguir con el nuevo contrato.

* Continúa Concejal Srta. Valeria Brun, en cuanto al cuadro comparativo pudo ver que la empresa que paga un sueldo base mayor, un bono de movilización mayor y un aguinaldo mayor, es la empresa Servicios Integrales de Aseo RR, y como concejales eso es lo valorable, que se entregue un estímulo mayor a los trabajadores, por eso su opción a elegir es la empresa Servicios Integrales de Aseo RR.

- Jefe Medio Ambiente, Sr. Víctor Flores, en el cuadro donde dice sueldo ofrecido de Servicios Integrales de Aseo RR es de \$ 445.000 haber bruto, en comparación a la otra empresa es de \$ 350.000 más gratificación legal, dando un monto de \$ 437.500, casi el mismo monto, la diferencia es aguinaldo siendo superior el de Servicios Integrales de Aseo RR.



* Continúa Concejal Srta. Valeria Brun, la empresa Servicios Integrales de Aseo RR, contempla dos ítem superiores, movilización y aguinaldo.

- Jefe Medio Ambiente, Sr. Víctor Flores, la empresa Lincanray, está ajustado al valor del sector público de setenta y cuatro mil y fracción, es mayor y se ajusta a lo que establecen las bases.

Para que se pueda entender mayormente, el aguinaldo Servicios Integrales de Aseo RR señala que es \$ 70.000 y de Empresa Lincary señala que se ajusta al sector público.

* Concejal Sr. Lorenzo Silva, indica que en el cuadro comparativo dice NO ESPECIFICA.

* Concejal Srta. Roxana San Martin, entonces lo que se esta diciendo que la Servicios Integrales de Aseo RR y Empresa Lincaray, ofertan el mismo sueldo y bonificaciones para los trabajadores.

* Concejal Sr. Pedro Lizama, consulta cual oferta es mejor.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, en el cuadro que se envió ayer, se revisaron las bases y quedaron en carrera la empresa de Roxana Rifo y Domingo Bascuñan, las otras empresas por distintos motivos y su oferta quedaron atrás, el sueldo que ofrece la empresa de Roxana Rifo es de \$ 425.000 incluido la gratificación legal según detalle que entrego, en el caso de Domingo Bascuñan ofrece sueldo base de \$ 350.000 y a eso hay sumar la gratificación legal, ahora si fuera el sueldo base de Roxana Rifo los \$ 425.000 no habría por donde perderse, la diferencia total mensual es de alrededor de \$1.500.000, no hay que confundirse, finalmente la diferencia es de cerca \$1.500 en sueldos.

* Continúa Concejal Srta. Valeria Brun, se supone el aguinaldo de la empresa Domingo Bascuñan es de acuerdo al sector público.

- DAF Sra. Mónica Rivera, señala que el valor aguinaldo se establece en diciembre, de acuerdo con el reajuste del sector público, el año 2021 fue \$76.528.-

* Continúa Concejala Srta. Valeria Brun, pero en el cuadro comparativo dice la empresa Domingo Bascuñan no establece monto de aguinaldo, en ese sentido, sigue siendo más rentable la oferta de Roxana Rifo, ofrece mayor bono de movilización y un agüinado de \$ 70.000.-

* Concejala Srta. Roxana San Martin, dice que todo eso debería estar incluido en el cuadro, porque se generan muchas dudas.

Señala que se ha analizado las ofertas, tienen la información, pero igual la situación es un poca molesta porque todos sabían que el contrato de la empresa era hasta esta fecha, y se esperó hasta el último minuto para ver este tema, el audio no se escucha bien, como concejales han estado en capacitación y no han podido analizar en profundidad el tema, pero insiste los equipos sabían que esto terminaba el 31/10/2021, además ha faltado tiempo para analizar este punto como se debe.

* Continúa Concejala Srta. Valeria Brun, en ese sentido se entrega un cuadro comparativo, pero la información ha sido acotado, se quiere apoyar la gestión, que no haya entorpecimiento, pero también necesitan tener la información cabal de los antecedentes, ahora se está tratado de interpretar y les pone en una difícil situación.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, indica que no hay problema, todo tiene solución, se puede llevar a una nueva sesión extraordinaria para el día martes.

* Continúa Concejal Srta. Roxana San Martin, el cuadro comparativo no es específico, no está la información concisa, hay información distinta en cuadro y como se ha explicado en esta sesión.

* Concejal Sr. Pedro Lizama, ha estado escuchando con mucha paciencia, los colegas tienen toda la razón, cuando se pidió ese cuadro comparativo iba a venir específicamente y claramente el sueldo a pagar, el trato, la implementación para hacer un buen trabajo, pero acá parece que nadie tiene claro el tema, lo único que se necesitaba es saber cuál es la empresa que va a pagar y valorar más el trabajo del aseo de las oficinas municipales. Ahora se quiere llevar para el martes, pero el martes van a estar en la misma situación.

* Continúa Concejal Sr. Felipe Barril, en virtud a lo que exponen los concejales, también esperaba un análisis mas detallado, no hay claridad, falto un análisis más pulcro, los implementos de trabajo, porque quieren lo mejor para estas trabajadoras, se reunió con ellas y las demandas son bien claras, entonces se acoge a lo que exponen sus colegas, hay que tomar una buena decisión y con bases claras.

* Concejala Sra. Amelia Riquelme, se une al análisis de sus colegas, principalmente porque tiene confusión en los conceptos, cuando se habla de sueldo base, es sueldo base, no lleva ninguna challa, las cifras totales hay que desglosarlas en algunas ofertas, falta información, entonces prefiero ver este punto el día martes pero con información detallada, con un cuadro comparativo completo.

- Sra. Alcaldesa solicita las disculpas respectivas, se trabajará en un cuadro comparativo mucho mas claro y se llevara este punto a sesión extraordinaria el martes 02/11/2021, con un análisis durante la mañana a las 11:00 horas y a las 15:00 horas la sesión de concejo.



* Continúa concejal Sr. Lorenzo Silva, agradece a la presidenta acatar las sugerencias de este concejo, están buscando la mejor oferta para los trabajadores.

* Sres. Concejales están de acuerdo en reunirse el próximo martes.

2.- Aporte Municipal a Proyectos de Pavimentación Participativas, llamado N° 31.

- Secplan Sr. Marcelo Sánchez, saluda a los presentes, envió la información al correo, el martes recién llevo la información y no alcanzaron a ingresar el punto a la sesión de concejo ordinaria, y lo que se presenta en esta oportunidad es una iniciativa que ya fue aprobado en concejo municipal que es la pavimentación participativa de las calles Mata, Caupolicán y 18 de Septiembre. Ahora lo que se solicita es un aporte municipal para las calles antes aprobadas:

- El tramo Mata entre Bernardo O'Higgins y Palazuelos, el aporte municipal es de \$ 7.817.000.

- El tramo Caupolicán entre Galvarino Riveros y Patricio Lynch, el aporte municipal es de \$ 47.180.000.-

- El tramo de calle 18 de Septiembre entre Eleuterio Ramírez y Caupolicán, el aporte municipal es de \$ 13.868.000.-

Esto es un compromiso de aporte municipal para cuando salga adjudicado el proyecto de pavimentaciones, con recursos del próximo año.

- Sra. Alcaldesa solicita el pronunciamiento de señores concejales

* Concejal Sr. Pedro Lizama, aprueba.

* Concejal Sr. Felipe Barril, aprueba.

* Concejala Srta. Valeria Brun, aprueba.

* Concejala Srta. Roxana San Martin, aprueba.

* Concejala Srta. Amelia Riquelme, aprueba.

* Concejal Sr. Lorenzo Silva, aprueba.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidenta, se toma el: **Acuerdo N° 085** del presente periodo, que **Aprueba Aporte Municipal a Proyectos de Pavimentación Participativas, llamado N° 31 por la suma total de M\$68.865.**

Con esto, Sra. Alcaldesa y Presidenta, doña Jacqueline Romero Insunza, da por terminada la sesión siendo las 19,59 horas.



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL



JACQUELINE ROMERO INSUNZA
PRESIDENTA